

por don Pedro Juan Camic, oficial, que por muchos años  
ha servido de Ombudo, con atencion a sus meritos  
y exa respectivo: Por lo que sus señas seran confor-  
midad, a peticion de don Sebastian, con qualidad de  
acoy y sin perjuicio de poder volver otra cosa, en  
contrario de su voluntad, entre don Theodorado, lo  
seleu hara saber para que los Comis-

Comedia Licencia a Juan Adellan Comas, para volver  
a cultura los Ombados, vertientes, y pesterromerías  
de labor del Collado de Santanuel, sin perjuicio de  
lo, y con arreglo a la R. cedula de 1700.

Comedia Licencia a don Juan Carpio, para  
traer en la Ombada de la Fuente de Taberna  
don Pedro para Pizarro de su oficio.

Comedia Licencia a don Juan de Villanueva  
para traer Conguena de su oficio, y por don  
en el Udon, para cubrir una casa en el Collado  
de la Agustina.

Comedia Licencia a don Juan de Villanueva para  
volver a cultura los Ombados, vertientes, y pes-  
terromerías de su labor del Partido de San Pedro  
sin perjuicio de tercero, y con arreglo a la R.  
narrada de 1700.

y por no haver otra cosa, que determinen en  
esta Junta, se firmo, y firmaron sus señas.

